

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME**Estado de Situación Financiera**

31 de Diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	476.640	1.148.688
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	1.722.064	2.005.742
Impuestos Corrientes	6	5.482	4.929
Total activos corrientes		2.204.186	3.159.359
Otros Activos no financieros	7	1.732.000	-
Propiedades Planta y equipo	8	2.037.114	2.107.166
Otros activos financieros no corrientes	9	23.667.231	23.667.231
Total activos no corriente		27.436.345	25.774.397
Total activos		29.640.531	28.933.756
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	687.989	1.214.354
Pasivo por impuesto corriente	6	16.668	2.157
Beneficios a empleados	11	29.962	24.984
Otros pasivo financieros corrientes	12	129.335	129.335
Total pasivos corrientes		863.953	1.370.830
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	13	7.216.622	10.003.885
Total pasivos no corriente		7.216.622	10.003.885
Total pasivos		8.080.575	11.374.715
Activos Netos			
Aportes permanentes	17	10.000	10.000
Ejecución de asignación permanente	17	6.795.164	6.795.164
Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	18	4.000.916	2.000.643
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	18	6.335.188	3.847.227
Resultados de conversión NIIF	19	909.094	(1.138.795)
Resultados realizados A.D.M.O.S	19	(2.047.889)	-
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	20	5.557.484	6.044.803
Total Activos Netos		21.559.956	17.559.041
Total Activo Neto y Patrimonio		29.640.531	28.933.756

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTI
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STTIVEND LEÓN ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2021)

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Actividades.

31 de Diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



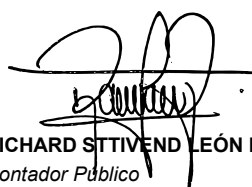
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
	Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	14	5.335.660	3.735.866
Devoluciones	14	(1.000)	-
Ingresos Brutos.		5.334.660	3.735.866
Otros ingresos	14	754	1.097
Gastos de operación	15	668.013	1.245.844
Otros Gastos	15	100.655	3.809
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, generadas por las actividades de operación.		4.566.746	2.487.310
Ingresos Financieros	16	33.989	245.357
Costos Financieros	16	585.033	730.936
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, antes de impuestos.		4.015.703	2.001.731
Impuesto de renta			
Gasto por impuesto corriente	6	14.787	1.088
Gasto por impuesto corriente		14.787	1.088
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos neto.		4.000.916	2.000.643
Otro resultado integral		-	-
Cambio total en los Activos Netos		4.000.916	2.000.643

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



DANIEL HAIME GUTT

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



RICHARD SITTIVEND LEÓN ROJAS

Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)



ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A

(Véase mi informe del 08 de marzo de 2021)



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Cambios en el Patrimonio.

31 de Diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Aportes permanentes	Ejecución de asignación permanente	Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	Resultados de conversión NIIF	Resultados realizados A.D.M.O.S	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	Total
Saldos al 31 de dic. de 2018	10.000	6.795.164	(936.604)	6.574.761	(1.138.795)	0	4.253.871	15.558.399
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			2.000.643					2.000.643
Contribuciones para aportes permanentes								0
Traslado a Excesos acumulados			936.604	(2.727.534)			1.790.932	0
Ejecución de Asignación permanente								0
Restricciones impuestas internamente								0
Saldos al 31 de dic. de 2019	10.000	6.795.164	2.000.643	3.847.227	(1.138.795)	0	6.044.803	17.559.041
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			4.000.916					4.000.916
Contribuciones para aportes permanentes								0
Traslado a Excesos acumulados			(2.000.643)	2.487.962			(487.319)	0
Ejecución de Asignación permanente					2.047.889	(2.047.889)		0
Restricciones impuestas internamente								0
Saldos al 31 de dic. de 2020	10.000	6.795.164	4.000.916	6.335.188	909.094	(2.047.889)	5.557.484	21.559.956

Notas: 17 17 18 18 19 20

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STIVEN LEON ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2021)

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Flujo de Efectivo

31 de Diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2019.
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	4.000.916	2.000.643
Más (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación Propiedad planta y equipo	97.101	95.765
Ajustes por pérdidas de moneda extranjera:		
De efectivo y sus equivalentes en efectivo	(5.460)	(29.286)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros:		
Cuentas por pagar	554.008	487.320
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias	14.787	1.088
Total partidas que no afectan el capital de trabajo	4.661.353	2.555.530
Cambios en activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	283.678	(3.231)
Impuestos corrientes activos	(553)	(4.929)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(3.862.659)	(2.061.091)
Pasivos por Impuestos corrientes	(277)	(6.180)
Efectivo provisto por las actividades de operación	1.081.541	480.099
impuestos sobre las ganancias pagados (renta y cree)	0	-
Efectivo Neto provisto por las actividades de operación	1.081.541	480.099
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	(27.049)	(14.568)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.732.000)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.759.049)	(14.568)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
(Disminución) aumento de operaciones de financiamiento	-	-
Aumento de Capital por socios	-	-
Intereses pagados	-	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiación	-	-
(Disminución) aumento neto en el efectivo y sus equivalentes	(677.507)	465.531
(+/-) Variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	5.460	29.286
Efectivo y equivalentes al principio del año	1.148.688	653.871
Efectivo y equivalentes al final del año	476.641	1.148.688

(1) antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

RICHARD STTIVEND LEÓN ROJAS
Contador Público
T.P. 257348-T
(Ver certificación adjunta)

ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A

(Véase mi informe del 08 de marzo de 2021)

FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME

**POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE
2020 COMPARATIVO CON 2019.**

**BOGOTÁ D.C.
2020**



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

Contenido

1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. NEGOCIO EN MARCHA.	4
2. BASES DE PREPARACION	4
2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	4
2.2. OTROS LINEAMIENTOS DE ACUERDO CON LEYES Y OTRAS NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA.....	5
2.3. EFECTOS COVID-19 PARA EL AÑO 2020.....	5
2.4. BASES DE MEDICIÓN.....	6
2.5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	6
2.6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRÍTICOS	6
2.7. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES NO EFECTIVAS EN COLOMBIA.	7
3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	11
3.1. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	11
3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	11
3.2.1. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	11
3.2.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	15
3.3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	18
3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	18
3.5. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (NOTA 11).....	20
3.6. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	20
3.7. IMPUESTOS A LOS EXCEDENTES NETOS GRAVABLES.	21
3.8. ARRENDAMIENTOS.	22
3.9. EXCESOS (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS, QUE GENERAN CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ACUMULADOS.	23
3.10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	24
3.11. GASTOS DE OPERACIÓN.....	24
3.12. OTROS INGRESOS.	24
3.13. OTROS GASTOS.....	24
3.14. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS.	24
3.15. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS.	24
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	24
5. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	25
6. IMPUESTOS CORRIENTES	26
7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	31
8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	31
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	31
10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	32
11. BENEFICIOS A EMPLEADOS.	33
12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.	33
13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	34



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.	34
15. GASTOS DE OPERACIÓN, Y OTROS GASTOS.	35
16. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	36
17. APORTES PERMANENTES Y EJECUCION DE ASIGNACION PERMANENTE.	37
18. CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS POR EXCESO DE INGRESO SOBRE GASTOS Y EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS	38
19. RESULTADOS DE CONVERSION NIIF Y RESULTADOS A.D.M.O.S.	38
20. EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS.....	39
21. CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL.	39
22. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL.	39
23. EVENTOS SUBSECUENTES	40



(Expresado en miles de \$)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Fundación Carlos y Sonia Haime (en adelante, la Organización con domicilio fiscal en Cll 81 11 68 oficina 503 en Bogotá), inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2006; constituida con matrícula mercantil N° S0028268, con una duración indefinida. El objeto social consiste principalmente en promover el desarrollo inclusivo de las poblaciones de Manzanillo del Mar y de Tierra Baja, en la ciudad de Cartagena, prestando apoyo y cooperación técnica y económica a entidades científicas de asistencia social y beneficencia en el sector de la salud, particularmente en el ramo hospitalario y de investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades, para la formación de especialistas médicos y profesionales auxiliares. Igualmente, la fundación se dedica a promover y fomentar la educación y capacitación de las clases más necesitadas; impulsando a través de ellas actividades destinadas a la generación de ingresos de dicha población, por considerarla como herramienta fundamental de bienestar social, adicionalmente la Fundación lleva a cabo la promoción de actividades culturales a través de las artes plásticas sin limitarse a esculturas, u orfebrería, y garantiza el acceso a la comunidad en general.

1.1. Negocio en marcha.

La compañía ha elaborado los estados financieros a 31 diciembre 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2. BASES DE PREPARACION

2.1. Marco técnico normativo de información financiera.

Estos estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el decreto 2131 de 2016 y por el decreto 2170 de 22 de diciembre de 2017 (este último con aplicaciones a partir del 01 enero de 2019). Y el decreto 2483 de 28 de diciembre de 2018 (compila y actualiza los marcos técnicos y las normas de información financiera tanto enmiendas emitidas por el IASB durante segundo semestre de 2017), el decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019 (este último con aplicación a partir del 01 Enero de 2020, que deroga el decreto 2483 de 28 Diciembre de 2018) y decreto 1432 de Noviembre 5 de 2020 por el cual se modifica la NIIF 16 arrendamientos (si hubo cambios en plazos y cánones por consecuencia del Covid 19) contenida en el anexo técnico compilatorio permitiendo su aplicación voluntaria de manera integral y anticipada para estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 01 de enero de 2020. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Fundación el 8 de marzo de 2021.

Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en las notas correspondientes.

(Expresado en miles de \$)

2.2. Otros lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 3 del Decreto 2131 de 2016 (Modificación del numeral 3 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el numeral 2 del artículo 11 del Decreto 2496 de 2015):. Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

La Fundación pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera, por consiguiente, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia es el 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Situación Financiera de apertura es el 01 de enero de 2014, con período de transición el año 2014. Para la conversión al nuevo marco técnico se aplicó en su momento la NIIF 1 - Adopción por primera vez, contemplando las excepciones y exenciones en la misma.

2.3. Efectos COVID-19 para el año 2020.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, con el decreto 417 del 17 de marzo del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, directiva 02 de 2020 medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; y resolución 385 de 2020, el decreto 457 del 22 Marzo 2020 el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional”, emergencia que se ha venido prorrogando, siendo la última conforme a la resolución 222 del 25 de febrero 2021, hasta el 31 de mayo de 2021, con el fin de reforzar las medidas bioseguridad autocuidado en todos los contextos combinando el aislamiento físico personal con las actividades cotidianas de los habitantes de todo el territorio nacional; como consecuencia de la propagación del COVID 19, emitiendo una serie de disposiciones para contenerla; tales como: medidas restrictivas con excepciones de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; las cuales afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. La compañía ha evaluado todos los efectos contables en los siguientes rubros:

- **Eventos posteriores a la fecha de reporte:** la fundación no reporta eventos posteriores a la fecha que afecten significativamente en los estados financieros de la entidad.
- **Revelación sobre el análisis de la Hipótesis del Negocio en marcha.** La junta directiva de la fundación realizó el respectivo estudio y evaluó las condiciones actuales y a futuro, llegando a la decisión de continuar con la operación.
- **Propiedad Planta y Equipo:** no hubo algún tipo de impacto que deteriorara los activos de la entidad.
- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar durante el periodo no presentaron algún tipo de deterioro.
- **Inversiones:** la inversión de la entidad no tuvo algún tipo de afectación, toda vez que no son inversiones a valores de mercado.
- **Cuentas por pagar:** La entidad durante el periodo informado no adquirió obligaciones financieras, al contrario, tuvo una disminución en su nivel de endeudamiento es decir sus cuentas por pagar disminuyeron un 29% comparando estas cifras con el periodo inmediatamente anterior.
- **Pasivos por arrendamientos:** la fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.
- **Beneficio a empleados:** la entidad cuenta con una nómina reducida de dos empleados, durante este periodo no se suspendieron contratos y se mantuvo el pago mensual del salario de cada uno de ellos como sus prestaciones de ley.
- **Consideraciones fiscales:** para la entidad no hubo efectos negativos en las consideraciones fiscales, toda vez que no existen en los activos y pasivos impuesto diferido que afecte los pronósticos de recuperación.



(Expresado en miles de \$)

La Fundación ha determinado que después del análisis realizado a cada uno de los rubros anteriores por los efectos ocasionados por el COVID-19 en Colombia y en el mundo, no presentó algún ajuste de reconocimiento y medición en los estados financieros a cierre de 31 diciembre de 2020 en los siguientes rubros (Cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar y demás factores). Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos puedan tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad en el futuro.

2.4. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos al valor razonable.
- los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- las propiedades de inversión son medidas al valor costo atribuido y costo menos depreciación. Cuando el costo difiera considerablemente del valor razonable con los debidos soportes, debe efectuarse una revelación del mismo.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

2.5. Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional de la Fundación es el peso colombiano, con información presentada en miles de pesos (en adelante denominado como "\$").

2.6. Uso de estimaciones y supuestos críticos.

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a las ganancias diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable y clasificación de propiedades de inversión. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, corresponde entre otros a:

(Expresado en miles de \$)

- Proyecciones de flujo de efectivo descontado para analizar el deterioro de la plusvalía o crédito mercantil.
- Utilización de pérdidas fiscales.
- Provisiones y contingencias.

2.7 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas en Colombia.

A continuación, se relacionan las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, aplicables a partir del 1 de enero de 2021, las cuales ya están en la Norma Internacional. En Colombia no ha sido emitido el decreto que nos permita su aplicación

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el</p>

(Expresado en miles de \$)

		<p>que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte</p>

(Expresado en miles de \$)

	<p>productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<p>del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de</p>

(Expresado en miles de \$)

		<p>la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1</p>



(Expresado en miles de \$)

		de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas por la compañía han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NCIF Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

3.1. Transacciones en moneda extranjera.

Con base en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación que es el peso colombiano (en adelante denominado como "\$"), convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral.

- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados)

3.2. Instrumentos Financieros.

3.2.1. Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros.

Medición Inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los



(Expresado en miles de \$)

demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a valor presente sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al valor razonable si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Compañía (el Grupo) puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Las tasas de interés utilizadas para descontar los Activos y Pasivos Financieros medidos a su valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar, corresponde a la tasa para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2020 ; la cual consideramos razonable a las tasas promedio de captación y colocación ofrecidas por el mercado financiero a la Fundación.

(Expresado en miles de \$)

Créditos	1 Año	> 1 Año y < 3 Años	> 3 Años y < 5 Años	> 5 Años
dic-20	4,67%	4,53%	5,01%	5,23%
dic-19	6,82%	7,20%	6,95%	7,34%

Efectivo y equivalentes de efectivo. (Nota 4)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, aunque el valor del efectivo y equivalentes tuvo una disminución con respecto al año anterior. Sin embargo, la fundación cuenta con una liquidez sólida y sustentable.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar que corresponden a clientes a corto plazo se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La porción corriente de otras cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.



(Expresado en miles de \$)

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada “Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)”, a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, no hubo pérdida por deterioro, al contrario, hubo recaudo de cartera por 14%.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 10)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. El ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar y por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada “Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)”, a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la entidad durante el periodo informado no adquirió obligaciones financieras, al contrario, tuvo una disminución en su nivel de endeudamiento es decir sus cuentas por pagar disminuyeron un 29% comprando estas cifras con el periodo inmediatamente anterior.

Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y, excepto para las propiedades de inversión, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía. Las propiedades de inversión mantenidas bajo arrendamientos operacionales son reconocidas al valor razonable en el estado de situación financiera de la Compañía

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19. La fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.

Aportes permanentes

Los aportes permanentes representan el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente con destinación al fondo social, para la operación de la organización



(Expresado en miles de \$)

Pasivos financieros no derivados

La fundación clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al valor razonable y/o costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación, en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al valor razonable y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.2.2. Administración del riesgo.

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la organización están sujetas a riesgos financieros inherentes, así como riesgos, de lavado de activos y financiación de terrorismo, legales, Etc.

El proceso de gestión de riesgos de la Fundación se enmarca en los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

La fundación ha definido la documentación para la operación de los procesos que conllevan a la consecución de sus objetivos; esta fue definida para la implementación del sistema de calidad y no bajo el enfoque propiamente de riesgos.

Administración del riesgo financiero

(Expresado en miles de \$)

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez
- iii. Riesgo de moneda
- iv. Riesgo legal.
- v. Administración de otros riesgos de negocio.

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	476.640	1.148.688
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.722.064	2.005.742

Las cuentas comerciales por cobrar entre 31 de diciembre de 2020 y 2019 difieren por \$283.678. La Compañía no evidencia riesgo de crédito en las otras cuentas por cobrar.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de la Organización al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

Las Gerencias General y Financiera determina las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas de donaciones. En todo caso los fundadores están pendientes del cubrimiento de eventuales necesidades de caja de la Fundación.

(Expresado en miles de \$)

En 31 diciembre 2020

<i>En miles de pesos</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Acreedores Ciales y otras ctas x pagar	8.020.856	8.020.856	10.000	7.160.075	850.780		
Proveedores	13.090	13.090		13.090			
\$	8.033.946	8.033.946	10.000	7.173.165	850.780	0	0

En 31 diciembre 2019

<i>En miles de pesos</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Acreedores Ciales y otras ctas x pagar	11.341.856	11.341.856		11.341.856			
Proveedores	6.545	6.545		6.545			
\$	11.348.401	11.348.401	0	11.348.401	0	0	0

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

(iii) Riesgo de moneda.

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales.

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda fue la siguiente:

<i>En miles \$</i>	31 diciembre 2020		31 diciembre 2019	
	pesos cop \$	dólar US\$	pesos cop \$	dólar US\$
Cuenta Corriente Exterior	120.624	35	115.165	35
Exposición neta del ESF	\$ 120.624	35	\$ 115.165	35
Contrato a térm. en mda ext	\$		\$	
Exposición Neta	120.624	35	115.165	35

La fluctuación de la TRM durante el 2020 fue variable, esto, por efectos del COVID-19, la variación se contempla en la “**nota 16 Ingresos y gastos financieros**”.

La conversión de las cuentas de balance se efectúa a las tasas de cierre correspondientes. Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante el ejercicio:

Tasa de cambio promedio		Cambio en fecha del balance:	
31-dic-20	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-19
3.693,36	3.281,09	3.432,50	3.277,14

US\$ 1 dólar americano

(iv) Riesgo Legal

Existe una asesoría Jurídica que soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la organización. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las

(Expresado en miles de \$)

normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas.

En los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

(v) Administración de otros riesgos de negocio.

La Fundación implementó la política de gestión integral del riesgo y la directriz de gestión integral del riesgo, en donde se incluyen los objetivos, normas y procedimientos que aseguran la gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, política antifraude y anticorrupción.

Con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo, la Compañía implementó el Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SAGRLAFT" bajo el modelo Corporativo, ajustándose a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SAGRLAFT nos permitirán continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que esperamos lograr con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos, manteniendo un perfil aceptable, administrándolos dentro del concepto de mejora continua y encaminados a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La Compañía mantiene la política de que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos y el código de ética y conducta.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.3. Activos por impuestos corrientes.

Los activos por impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representando como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo. El rubro se integra principalmente por impuestos a favor de la Fundación. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.4. Propiedades, planta y equipo.

i. Reconocimiento y medición.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de desmantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Flota y equipo de transporte que hace referencia a la adquisición de vehículo que permite cumplir a cabalidad el propósito de la Fundación.



(Expresado en miles de \$)

Los componentes importantes de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas se registraron como equipos principales para que fueran objeto de depreciación como partidas separadas.

El costo de las propiedades planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores, según avalúo técnico realizado por peritos independientes en agosto de 2013.

Se reconocen bienes tangibles cuyo costo de adquisición es mayor a 50 UVT [1] de acuerdo con lo establecido en el manual de Gestión de Activos Fijos, así como las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que la compañía utiliza durante más de un periodo, cumplen con las condiciones para ser clasificadas como propiedad planta y equipo.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

ii. Costos posteriores.

Los costos incurridos en las propiedades, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores de propiedades, planta y equipo se presentan dentro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Equipo de oficina	Entre 5 y 10
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

Los estimados de las vidas útiles han sido ajustados para efectos financieros, de acuerdo con análisis técnicos efectuados por un perito independiente en el año 2013. Los métodos de depreciación y las, vidas útiles son revisados por la Administración a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

iv. Capitalización de intereses. La Fundación capitaliza durante el ejercicio como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo en el rubro de inversiones en proceso de construcción o montaje, los gastos por intereses, si los hubiera, derivados de una deuda existente y que sean atribuibles a la adquisición, construcción o



(Expresado en miles de \$)

instalación de propiedades, planta y equipos significativos, únicamente hasta el día que el bien se utilice en la producción o en la administración.

v. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Las propiedades, planta y equipo, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

vi. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero. Los activos tomados bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo del contrato de arrendamiento correspondiente cuando no se tiene la intención de quedarse con el bien y en caso de que se tenga la intención de comprarlo ejerciendo la opción de compra al final del contrato se deprecia por las vidas útiles establecidas por la administración para sus propiedades, planta y equipo.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.5. Provisiones por beneficios a los empleados (Nota 11)

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

Con base a la NIC 19, Beneficios a Empleados, considerando que no hay empleados activos sujetos a beneficios sobre planes de pensiones de beneficio definido, el costo financiero asociado con el incremento del pasivo de los jubilados por el paso del tiempo se reconoce dentro de "Otros gastos financieros u Otros Ingresos Financieros", "La Empresa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Empresa
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Estas erogaciones se reconocen como costos o gastos, o también como activo, tal como se define en otras normas (NIC 2 o NIC 16) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Empresa y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la entidad cuenta con una nómina reducida de dos empleados, durante este periodo no se suspendieron contratos y se mantuvo el pago mensual del salario de cada uno de ellos como sus prestaciones de ley.

3.6. Pasivos por impuestos corrientes.



(Expresado en miles de \$)

Este rubro incorpora cuotas por pagar retención en la fuente por impuesto de renta, los impuestos nacionales como municipales como el ICA ocasionado por las partidas consideradas como egresos no procedentes en la declaración de Renta.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.7. Impuestos a los excedentes netos gravables.

Impuesto corriente

Con base en la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinado de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Fundación.

El impuesto por pagar corriente se basa en el excedente neto gravable (tributaria) registrado durante el año. El excedente neto gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fundación hace su cálculo a partir del excedente neto gravable del ejercicio.

Este, conforme a la legislación tributaria aplicable a los ESAL, se determina luego de restar de la totalidad de los Ingresos, los egresos considerados procedentes fiscalmente, y la renta exenta que cumpla con los requisitos para ello. La tarifa de impuesto es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero este será exento si se destina al año siguiente a su obtención, directa o indirectamente en actividades propias de su objeto social.

Se aplica el sistema de renta por comparación patrimonial y no está sujeto a renta por el sistema presuntivo.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles, considerando además las pérdidas fiscales por amortizar, y otros créditos fiscales (exceso de renta presuntiva sobre ordinaria) e impuestos por recuperar, en la medida en que resulte probable que la Fundación disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles y créditos tributarios.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los impuestos diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por



(Expresado en miles de \$)

cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no se considera posible realizar los beneficios esperados. Al llevar a cabo dicha evaluación, la Empresa analiza las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida incluidas en la declaración de impuesto de renta en Colombia, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base a la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Empresa reduce el monto del activo. Del mismo modo, cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Empresa no reconoce tal activo por impuestos diferidos. Ambos casos resultan en gastos por impuestos a la utilidad en el ejercicio que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Empresa considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Así mismo, cada ejercicio, la Empresa analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúe la determinación.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.8. Arrendamientos.

Arrendador:

Los activos dados por la Compañía bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, y otras condiciones adicionales de los párrafos 63 y 64 de la NIIF 16, son clasificados como arrendamientos financieros por el arrendador, registrando una cuenta por cobrar contra el valor de la inversión neta en el arrendamiento o valor neto del activo arrendado. Luego se determina la tasa efectiva TIR del arrendamiento tomando el flujo de este en el cual es egreso la inversión neta e ingreso los cánones pactados. Con la TIR se determina la tabla de amortización que indicará de cada pago cuánto corresponde registrar contra la cuenta por cobrar y cuánto como ingreso financiero.

Los demás arrendamientos son operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera y los cánones causados a cobrar serán un ingreso por arrendamientos.

Como política la Compañía no entrega bienes en arrendamiento con la intención de transferir todos los riesgos y ventajas del activo arrendado y posteriormente transferir la propiedad, así que eventualmente como arrendadora solo tendrá arrendamientos operativos

Un arrendador que clasifique un activo bajo arrendamiento financiero como mantenido para la venta y que aplique la NIIF 5 contabilizará el activo bajo los requerimientos de esa norma. Párrafo 78 NIIF 16

Arrendatario.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento conforme a los pasos que establece la norma. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, si el mismo incluye pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones, si es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al, por el valor presente de los cánones futuros a pagar incluidos los pagos por otras contraprestaciones. En caso de ser relevantes las otras contraprestaciones incluidas en el valor del arrendamiento, no se incluirán en la evaluación inicial del contrato y se solicitará sean facturados por separado para su registro independiente del arrendamiento.

Reconocimiento:

Para el arrendatario NIIF 16 establece que todos los arrendamientos son financieros. El arrendatario puede optar por no clasificar un arrendamiento como financiero de acuerdo con las exenciones de reconocimiento que son: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. La política de la Compañía es no aplicar exenciones contempladas en esta norma.

En el reconocimiento inicial, para el arrendatario, el activo tomado en arriendo, activo por derecho de uso, se mide por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, en el plazo no cancelable del contrato, que no hayan sido pagados en esa fecha (incluyendo los pagos fijos, pagos que espera hacer como garantía de valor residual, el valor de la opción de compra si se tiene seguridad razonable de ejercer la opción, pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento y lo tiene estimado de esa forma) descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, de no ser así, se utilizará la tasa preferencial de créditos comerciales corporativos emitida por el Banco de la República. Este valor será el valor también del pasivo inicial por arrendamiento. Si el plazo no cancelable es indefinido, la proyección de los flujos se realizará a 5 años.

El activo por derecho de uso determinado como se indicó se adicionará con: los pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; los costos directos incurridos por el arrendatario (ajustes, legales, etc.) y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por el posible desmantelamiento tal como se haya pactado en el contrato.

Posteriormente depreciará el activo por derecho de uso en el tiempo del contrato si no hay opción irrevocable de compra, en caso contrario será en el tiempo de vida útil restante del activo.

Cuando se reajustan los cánones se ajusta el valor presente en ese momento del activo en uso y del pasivo y se ajusta la depreciación y la tabla de amortización del pasivo prospectivamente. Igual ajuste se realizará en la fecha de emisión de estados financieros anuales. En los Estados Financieros Intermedios solo se hará ajuste cuando los mismos sean emitidos con destino a entidades de control.

Medición posterior en arrendamientos financieros

Arrendador

Se reconoce el ingreso financiero a lo largo del plazo del arrendamiento determinado en la tabla de amortización. En caso necesario el arrendador en la medición posterior efectuará los registros correspondientes a los ajustes en la tabla de amortización resultantes de las variaciones en las condiciones del contrato tales como plazo, canon, etc. La medición posterior está indicada en párrafo 75 de NIIF16: "Un arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento".

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19, la fundación cuenta con una obligación por arrendamiento, pero este contrato no tuvo afectaciones tampoco modificaciones por los eventos presentados en el periodo a causa del COVID-19, los cánones se cumplieron a cabalidad.

3.9. Excesos (déficit) de ingresos sobre gastos, que generan cambios en los activos netos acumulados.



(Expresado en miles de \$)

Representa los excedentes netos acumulados de ejercicios contables anteriores, neto de los dividendos o participaciones decretados a los accionistas o socios, y de la capitalización de excedentes retenidos.

Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.10. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos (gastos) netos corresponden ingresos relacionados con donaciones. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.11. Gastos de operación.

Los gastos de operación se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, equipo y servicios. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.12. Otros ingresos.

Otros ingresos corresponden a ingresos como venta de activos, dividendos recibidos, arrendamientos recibidos, recuperación de gastos y otros no financieros. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19

3.13. Otros gastos.

Corresponden a gastos que no se registran en otras cuentas de resultado anteriores, tales como, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.14. Ingresos (gastos) financieros.

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de intereses, reajustes monetarios, valoración al valor presente de las cuentas por pagar principalmente. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

3.15. Ingreso (gasto) por impuestos.

El resultado de aplicar la legislación fiscal a la Fundación y en cumplimiento de la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), da como reconocimiento de ingreso (gasto) en este rubro de los impuestos al excedente e impuestos a los excedentes diferidos. Para el periodo 2020 no hubo efectos negativos producidos por el COVID-19.

REVELACIONES

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos consolidados del efectivo se integran así:



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

	Dic. 31/2020	%	Dic. 31/2019	%
Caja (1)	400	0%	400.400	35%
Bancos moneda nacional	351.514	74%	629.021	55%
Bancos moneda extranjera	120.624	25%	115.165	10%
Bancos cuentas de ahorro	4.102	1%	4.102	1%
	<u>476.640</u>	100%	<u>1.148.688</u>	100%

- (1) El 30 de diciembre de 2019 la empresa Alimentos Concentrados Raza Ltda., identificada con NIT: 860.019.205- 7. Realizó una donación por \$400.000 por medio de cheque el cual fue consignado en cuenta el año 2020 según recibo de caja oficial No 027. Este cheque fue cobrado en 2020.

5. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "3.2 Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por cobrar. En la parte "Administración del Riesgo," en riesgo de crédito, se hacen los comentarios a las cuentas por cobrar, su correspondiente análisis del deterioro y principales deudores.

El saldo de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son:

Corriente	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Cuentas por cobrar	1.548	22.304	-20.756
Anticipos y avances.	0	1.623	-1.623
Deudores Varios. (2)	1.529.221	1.525.520	3.701
Otros.(3)	191.295	456.295	-265.000
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.	<u>1.722.064</u>	<u>2.005.742</u>	<u>-283.678</u>

(2) Corresponde a préstamos a terceros a corto plazo que están a valores nominales.

(3) Corresponde a otros préstamos a terceros a corto plazo que están en valores nominales.

El siguiente es la relación de la nota 5 numeral 2:

Deudores Varios	31-dic-20	31-dic-19	Variación
Compañía de Negocios e Inver. MG Suc.Col	767.798	767.796	2
Grasco Ltda	644.884	645.260	-376
Fundacion Serena del Mar	39.027	29.027	10.000
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda	77.512	83.437	-5.925
	<u>1.529.221</u>	<u>1.525.520</u>	<u>3.701</u>

El siguiente es la relación de la nota 5 numeral 3:

(Expresado en miles de \$)

Otros	31-dic-20	31-dic-19	Variación
N C Agroindustrial Suc Col	189.000	429.000	-240.000
Fundacion Moris y Tila Gutt	30	30	0
Neo Domus Suc Col	0	25.000	-25.000
Otros	2.265	2.265	0
	191.295	456.295	-265.000

6. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, así como el cálculo de los impuestos se detallan a continuación:

	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019
Saldo a favor de impuesto a las ventas (4)	4.967	4.777
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (5)	0	152
Saldo a favor de impuesto ICA	515	0
Total activo por impuestos	5.482	4.929

(5) Detalle del saldo a favor/pagar del impuesto de renta y complementarios.

	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019
Utilidad (pérdida) neta	4.000.916	2.000.643
Más:		
Impuesto de renta + impuesto diferido cargado al ERI	14.787	1.088
Gastos no deducibles (Excesos pagos en efectivo, Gastos sin el lleno de los requisitos del artículo 617 del ETN).	24.070	5.438
Cuentas pagar ajuste a v/r presente	554.008	703.391
Depreciación Contable no Deducible	97.101	95.765
Intereses presuntivos	49.862	0
Gasto por Diferencia en Cambio NO realizada	28.530	23.996
Menos:		
(Ingreso) por diferencia en cambio no realizada	-33.989	-29.286
Depreciación fiscal	-16.271	-14.368
(Ingreso) Cuentas pagar ajuste a v/r presente	0	-216.071
Renta (Pérdida) ordinaria	4.719.014	2.570.596
Más: Rentas líquidas especiales	0	0
Menos: Rentas Exentas	-4.645.081	-2.565.157
Renta (Pérdida *) líquida	73.933	5.439
Renta líquida gravable (Mayor entre renta líquida y renta presuntiva)	73.933	5.439
Impuesto renta 20%	14.787	1.088
IMPUESTO NETO DE RENTA	14.787	1.088
TOTAL IMPUESTO A CARGO	14.787	1.088
Menos:		
Autorretenciones	0	-1.240
Saldo a favor año anterior	-152	0
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	14.635	-152

	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019
Retención en la fuente de renta	1.941	1.886
Retención de ICA	91	178
Saldo a pagar por impuesto sobre la renta (1)	14.635	0
Impuesto de Industria y Comercio por pagar	0	92
Total pasivo por impuestos	16.668	2.157

Disposiciones fiscales vigentes para los años 2020 y 2019:

(Expresado en miles de \$)

- Según la Ley 2010 de 2019, la tarifa de impuesto de renta para el año 2020 es del 32%. Según la Ley 1943 de 2018, la tarifa de impuesto de renta para el año gravable 2019 fue del 33%. Sin embargo, la tarifa para las entidades del régimen tributario especial es del 20%.
- Desde el año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para efectos de determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); considerando las excepciones definidas en algunos casos por el mismo Estatuto Tributario.
- Adicionalmente, la Ley 1819 de 2016 estableció un régimen de transición sobre el tratamiento de los saldos a favor, tratamiento de pérdidas fiscales y tratamiento de los excesos de renta presuntiva que fueron generados en las declaraciones del CREE (Impuesto que fue derogado por la misma Ley) antes del año 2017.

Impuesto a las ganancias **Normatividad año gravable 2020**

Durante el año 2020, aunque no hubo reforma tributaria oficialmente, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid 19 el gobierno nacional en uso de sus facultades constitucionales decretó en 2 oportunidades el estado de emergencia económica, social y ecológica, y fruto de estas normas se promulgaron varios decretos legislativos con efectos tributarios, como los siguientes:

Norma	Fecha de Expedición	Resumen de la norma
<u>Decreto 461 de 2020</u>	22-feb-20	Gobernadores y alcaldes podrán reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales.
<u>Decreto 401 de 2020</u>	13-mar-20	Ampliación plazos para el pago de impuestos en 2020. Renta y complementarios, anticipo y sobretasa; obras por impuestos; impuesto al patrimonio y de normalización tributaria; declaración anual de activos en el exterior; anticipo bimestral del SIMPLE.
<u>Decreto 435 de 2020</u>	19-mar-20	Grandes contribuyentes y personas jurídicas tendrán más plazo para pagar el impuesto de renta año 2019. Se extiende el plazo para el IVA bimestral, cuatrimestral e impuesto al consumo para los sectores económicos que desarrollan las actividades de servicios de expendio de comidas y bebidas, agencias de viajes y operadores turísticos.
<u>Decreto 438 de 2020</u>	19-mar-20	ESAL – Ampliación de plazo inscripción al RTE. Ampliación plazo reunión de destinación del excedente. Exención transitoria de IVA para la importación y venta de insumos médicos.
<u>Decreto 520 de 2020</u>	6-abr-20	Modificación Calendario Tributario: Renta y Activos en el Exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas.
<u>Decreto 530 de 2020</u>	8-abr-20	Cuentas bancarias de las ESAL estarán exentas del GMF durante emergencia sanitaria.
<u>Decreto 535 de 2020</u>	10-abr-20	Procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor.
<u>Decreto 551 de 2020</u>	15-abr-20	Decreto anuncia que 211 bienes estarán exentos de IVA, los saldos a favor generados en las declaraciones tributarias del impuesto al valor agregado podrán ser imputados en las declaraciones de los períodos siguientes, pero en ningún caso podrán ser objeto de devolución y/o compensación.

(Expresado en miles de \$)

<u>Decreto 655 de 2020</u>	13-may-20	Se amplía el plazo para que micro, pequeñas y medianas empresas realicen el pago de la segunda cuota del impuesto de renta.
<u>Decreto 682 de 2020</u>	21-may-20	Reglamentó los tres días sin IVA, la exclusión del IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales y la reducción a 0 % del impuesto al consumo (hasta el mes de diciembre).
<u>Decreto 688 de 2020</u>	22-may-20	Estableció una tasa de interés moratoria transitoria, plazos especiales para solicitar facilidades o acuerdos de pago mediante procedimiento abreviado y plazos especiales para las solicitudes de conciliación y de terminación por mutuo acuerdo y favorabilidad tributaria.
<u>Decreto 807 de 2020</u>	3-jun-20	La DIAN podrá adelantar de manera virtual, mientras permanezca vigente la emergencia sanitaria, las inspecciones tributarias, las inspecciones contables y las visitas administrativas de inspección, vigilancia y control, en materia tributaria y de control cambiario.
<u>Decreto 789 de 2020</u>	4-jun-20	Algunas materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos, contratos de franquicias, la importación de automotores para carga y pasajeros y los servicios de hotelería y turismo estarán transitoriamente excluidos del IVA.
<u>Decreto 1014 de 2020</u>	14-jul-20	Procedimiento para solicitudes de conciliación en procesos contencioso administrativos.

Otras normas de relevancia durante el año 2020 fueron las siguientes:

Entidad	Norma	Fecha de Expedición	Resumen de la norma
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decreto 358 de 2020	05 de marzo de 2020	Se reglamentan los sistemas de facturación, sustituyendo la actual reglamentación de la factura de venta de talonario o de papel y sus documentos equivalentes.
Congreso de la República	Ley 2068 de 2020	31 de diciembre de 2020	Ley de Turismo, que tiene como objetivos fundamentales fortalecer la sostenibilidad, formalización y competitividad del sector y promover la reactivación del turismo, para consolidar el país como un destino altamente reconocido, sostenible, responsable y de alta calidad.
Congreso de la República	Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de 2020	Conocida como la ley de emprendimiento, por medio del cual se modifica transitoriamente el artículo 850 del Estatuto Tributario facilitando la devolución de saldos a favor en IVA ocasionados por la exención de que trata el Decreto-Ley 551/2020.

Reforma Tributaria 2019, Ley de Crecimiento Económico

Como Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 fue sancionada por el presidente de la república la más reciente reforma tributaria o Ley de Crecimiento Económico.

En esencia, esta nueva ley de 160 artículos es muy similar en su contenido a la Ley 1943 de 2018, que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional por vicios de forma mediante la sentencia C-481/2019. Esta sentencia modulada, en todo caso, facilitó su aplicación durante el año 2019.

Entre los cambios más significativos están los siguientes:

Impuesto a los dividendos para sociedades nacionales

(Expresado en miles de \$)

i. **Tarifa especial para dividendos o participaciones:** la tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones, percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio principal en el país, por personas naturales sin residencia en Colombia y por sucesiones ilíquidas de causantes que no eran residentes en Colombia aumentó al 10 %. Igual porcentaje se determinó para los dividendos y las participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras.

Impuesto de normalización tributaria

i. **Tarifa:** si bien en la Ley de Financiamiento se había previsto que la tarifa sería del 13 %, en la nueva ley aumentó al 15 %.

ii. **Situaciones consolidadas:** en virtud del respeto de las situaciones jurídicas consolidadas, las disposiciones en relación con el impuesto complementario de normalización tributaria consagradas en la Ley de Financiamiento seguirán aplicando para los contribuyentes que se hayan sometido a dicho impuesto.

Impuesto sobre la renta

i. **Deducción del primer empleo:** los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios tienen derecho a deducir el 120 % de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder 115 UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente.

ii. **Base y porcentaje de la renta presuntiva:** para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al 3,5 % de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. El porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 0,5 % en el año gravable 2020 y al 0 %, a partir del año gravable 2021.

iii. **Rentas exentas:** se incluyeron las actividades relacionadas con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como beneficiarias del incentivo tributario para empresas de economía naranja. También fueron modificados los requisitos para acceder al incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano.

Reforma Tributaria 2018, Ley de Financiamiento presupuestal

Mediante la ley 1943 de Dic 28 de 2018 fue promulgada la llamada ley de Financiamiento presupuestal. Las principales modificaciones a la renta de las personas jurídicas, que se mantienen actualmente, son las siguientes:

Tarifa de Impuesto sobre la renta:

Se reduce paulatinamente el impuesto sobre la renta para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras con algunas excepciones cuando se trata de rentas hoteleras y entidades financieras que superen un tope en renta. En general las tarifas serán del 33%, 32%, 31% y 30% de los años 2019 a 2022 respectivamente.

Deducción de impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable:

Serán 100% deducibles (excepto el impuesto de renta, impuesto al patrimonio y el de normalización) siempre que tengan relación de causalidad con la actividad económica.

El 50% del GMF debidamente certificado, sin requerir la relación de causalidad con la actividad económica.

Podrá ser tratado como un descuento en el impuesto de renta el 50% del ICA pagado. A partir del 2022 se incrementará al 100%.

Subcapitalización:

Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;

Solo serán deducibles los intereses generados a favor de vinculados que no excedan la relación 2 a 1 del patrimonio líquido del año anterior. Deberá probarse que los demás préstamos no tienen un préstamo

(Expresado en miles de \$)

subyacente o una garantía con un vinculado económico; de probarse ello, se podrá incurrir en sanciones tributarias y penales.

Valor comercial en la venta de bienes y servicios:

Se ajustan las referencias para determinar el valor comercial de los bienes raíces.

Se ajusta al 15% (antes el 25%) el margen de diferencia en el precio aceptado fiscalmente para los bienes o servicios enajenados. En el caso de acciones o cuotas partes de interés social que no cotizan en bolsa, se establece que el precio de enajenación no puede ser inferior al valor intrínseco adicionado en un 30% (antes el 15%).

En materia de descuentos tributarios, además del ICA (art 115 ET), se tienen los siguientes:

El IVA pagado en la adquisición, formación, construcción e importación de activos fijos reales productivos (incluye el IVA pagado por servicios necesarios para poner el bien en condiciones de uso). Este descuento procede también para contratos de arrendamiento financiero o leasing. (art 258-1 ET).

Impuestos pagados en el exterior por rentas de fuente extranjera (art 254 ET), para lo cual se establece el procedimiento para determinar el monto del descuento y los requisitos a tener en cuenta.

Quedan además vigentes los descuentos contemplados en los artículos, 255 Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, 256 Inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, 257 Donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, y los previstos en la Ley para las ZOMAC.

Se crean incentivos tributarios con condiciones particulares para:

Empresas de economía naranja (de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas).

Nuevas empresas en el sector agrícola que incrementen la productividad del campo colombiano.

Régimen tributario especial para Mega inversiones.

Medidas internacionales:

Se gravarán las enajenaciones indirectas de activos ubicados en Colombia, mediante la transferencia de entidades en el exterior, que a su vez poseen (directa o indirectamente) tales activos, siempre que los mismos representen 20% o más del valor en libros y/o de mercado de la entidad extranjera que se transfiere. Se contemplan algunas excepciones a este gravamen.

Se aclaran que cuando el 80% o más de los ingresos de una entidad controlada del exterior (ECE) son activos, la totalidad de sus ingresos de la ECE se entenderán activos (cuyo reconocimiento por el accionista colombiano puede diferirse hasta el momento que reciba los dividendos).

Se establece un régimen de compañías holdings colombianas (CHC) bajo el cual no se gravarán: i) los dividendos recibidos por las CHC de compañías extranjeras; ii) la distribución de dividendos por parte de las CHC a sus accionistas no residentes; iii) la enajenación en las acciones de compañías extranjeras por parte de las CHC; y iv) la enajenación de acciones de las CHC en el valor que corresponde a actividades del exterior de la CHC.

Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior por concepto de servicios, regalías, arrendamientos, préstamos inferiores a un año, explotación de películas (hoy 15%) y programas de computador (hoy 26.4%) a un 20%.

Facturación electrónica:

La factura electrónica será exigible para toda operación de adquisición de bienes o servicios.

Los documentos POS no se pueden usar para soportar el IVA descontable, ni tampoco para soportar costos y/o deducciones. En todos los eventos, se deberá solicitar factura de venta.

A partir del 2020 las operaciones que no se soporten en facturas electrónicas no darán lugar a costos, deducciones o impuestos descontables.

Beneficio de auditoría para los años gravable 2019 y 2020 para declaraciones de renta que no generen pérdidas fiscales, consistente en que si se incrementa el impuesto neto de renta en más de un 30% la declaración

(Expresado en miles de \$)

quedará en firme en 6 meses y si el impuesto neto de renta se incrementa en un 20%, la declaración quedará en firme en un año.

Devolución de saldos a favor en renta e IVA en forma automática.

Notificación electrónica de DIAN y UGPP como prioritaria a partir de julio 2019.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

El saldo correspondiente de anticipos para futuras capitalizaciones es:

Anticipo para futuras capitalizaciones	31-dic-20	31-dic-19	Variación
Centro Hospitalario Serena del Mar	1.732.000	0	1.732.000
	1.732.000	0	1.732.000

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El saldo consolidado de propiedad planta y equipo se integran así:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Flota y equipo de transporte	Equipo de computación y comunicación	Equipo de oficina	Obras de arte	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	415.137	1.558.907	125.817	160.880	10.519	161.261	0	2.432.521
Adquisiciones	0	0	0	0	8.487	0	6.080	14.567
Depreciación Acum. 2019	0	177.740	40.888	64.352	56.942	0	0	339.922
Depreciación 31 de Dic 2019	415.137	1.381.167	84.929	96.528	19.006	104.319	6.080	2.107.166
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2019	415.137	1.381.167	84.929	96.528	19.006	104.319	6.080	2.107.166
Saldos al 1 de enero de 2020	415.137	1.558.907	125.817	160.880	19.006	161.261	6.080	2.447.088
Adquisiciones	0	0	0	0	0	27.050	0	27.050
Depreciación Acum. 2020	0	217.586	47.988	96.528	0	74.922	0	437.024
Depreciación 31 de Dic 2020	415.137	1.341.321	77.829	64.352	19.006	113.389	6.080	2.037.114
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2020	415.137	1.341.321	77.829	64.352	19.006	113.389	6.080	2.037.114

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Fundación Carlos y Sonia Haime adquirió en 2016 derechos fiduciarios sobre un lote de terreno en Manzanillo del Mar (Cartagena) en el proyecto Serena del Mar por la suma de \$19.121.594. Con esta adquisición se ejecutaron los saldos de las reservas por asignaciones permanentes así:



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

	Dic. 31/2018
Año 2012	2.878.375
Año 2013	1.301.176
Año 2015	<u>1.731.766</u>
	<u>5.911.317</u>

Se generó un exceso de ejecución por compensar con excedentes futuros por \$13.190.277.

El lote se entregó como parte de Capital a Centro Hospitalario Serena del Mar por \$23.667.231, generando una utilidad para la Fundación Carlos y Sonia Haime por \$4.525.637 que hace parte los beneficios del ejercicio 2016 y que a su vez fue reinvertido en las acciones del Centro Hospitalario Serena del Mar para un total de exceso de ejecución con beneficios futuros por valor de \$17.735.914 a Dic 2016. La cifra a 2020 no ha tenido variación significativa.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a corto plazo se integran así:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Arrendamientos	\$ 13.091	\$ 6.545	\$ 6.546
Otros a corto plazo (6)	<u>\$ 674.898</u>	<u>\$ 1.207.809</u>	<u>-\$ 532.911</u>
Total	<u>687.989</u>	<u>1.214.354</u>	<u>-526.365</u>

(6) Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Tercero	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Neo Domus Suc Col	\$ 340.118	\$ 1.017.006	-\$ 676.888
Fundacion Carulla AEIOU	\$ 140.977	\$ -	\$ 140.977
Fundacion Salvi	\$ 30.000	\$ -	\$ 30.000
Empresa de Desarrollo La Isla Suc Col	\$ 17.217	\$ 2.219	\$ 14.998
N C Agroindustrial Suc Col	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ -
Otros	\$ 144.014	\$ 186.784	-\$ 42.770
Comcel S.A	\$ 772	\$ -	\$ 772
Total	<u>674.898</u>	<u>1.207.809</u>	<u>-532.911</u>

(Expresado en miles de \$)

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los saldos consolidados de beneficios a empleados se integran así:

Concepto	31.Dic/2020	31.Dic/2019	Variación
Beneficios a empleados	29.962	24.984	4.978
	29.962	24.984	4.978

Beneficios a empleados	Dic 31 2020	Dic 31 2019	Variación
Aportes a entidades de salud	1.080	1.078	2
Aportes administradoras de riesgos profesic	44	44	0
Fondos de Cesantías y/o Pensiones	2.617	2.757	-140
Ley 50 de 1990	1.037	1.043	-6
Aportes al ICBF, SENA Y Caja de Compens	811	783	28
Intereses Sobre Cesantías	113	125	-12
Vacaciones Consolidadas	24.259	19.154	5.105
	29.962	24.984	4.978

Estos saldos corresponden a las obligaciones laborales adquiridas por la Fundación de sus colaboradores. La mayoría de estos rubros son cancelados los primeros días del mes de enero de 2021.

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

Los saldos consolidados de Otros pasivos financieros corrientes se integran así:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Otros pasivos financieros corrientes	129.335	129.335	0
	129.335	129.335	0

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Otros Pasivos Financieros Corrientes	Dic. 31/2019	Dic. 31/2019	Variación
Give to Colombia (a)	129.335	129.335	0
Total	129.335	129.335	0

(a) Este rubro corresponde a una donación condicionada con Give to Colombia, la cual no se ha cumplido a cabalidad.

(Expresado en miles de \$)

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "3.2 Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por pagar.

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a largo plazo se integran así:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Otros cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	7.216.622	10.003.885	-2.787.263
	<u>7.216.622</u>	<u>10.003.885</u>	<u>-2.787.263</u>

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreedor	Dic, 31/2020	Dic, 31/2019	Variación
Neo Domus Suc Col	0	3.351.110	-3.351.110
Empresa De Desarrollo Los Morros S.C	7.518.795	7.518.795	0
Fundacion Moris y Tila Gutt	46.547	46.547	0
Comfenalco	-	160	-160
Otros	10.000		
Saldo Nominal	<u>7.575.342</u>	<u>10.916.612</u>	<u>-3.351.270</u>
(-)Ajuste a valor presente	<u>- 358.720</u>	<u>- 912.727</u>	<u>-1.271.447</u>
Saldo Total	<u>7.216.622</u>	<u>10.003.885</u>	<u>-2.787.263</u>

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.

Los saldos consolidados de los ingresos de actividades ordinarias, y otros ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Ingresos de actividades ordinarias	5.335.660	3.735.866	1.599.794
Devoluciones	-1.000	0	-1.000
Otros Ingresos	754	1.097	-343
Total	<u>5.335.414</u>	<u>3.736.963</u>	<u>1.598.451</u>

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

(Expresado en miles de \$)

Ingresos de actividades ordinarias	Dic. 31/2020	Asignación Porcentual
Donaciones Recibidas		
Urbe Capital S.A.	1.723.000	32%
Alimentos Concentrados Raza Ltda	1.500.000	28%
Cartago Foundation	744.000	14%
Odinsa S.A.	250.000	5%
Fundacion Celsia Colombia	250.000	5%
Grupo Argos S.A.	250.000	5%
Zona Franca Argos SAS	250.000	5%
Esenttia S.A.	200.000	4%
Fundacion SURA	135.000	3%
Carusino SAS	33.660	1%
Total	5.335.660	100%

15. GASTOS DE OPERACIÓN, Y OTROS GASTOS.

Los saldos consolidados de los gastos de operación y otros gastos y se integran de la siguiente manera:

Concepto	31 Dic./2020	31 Dic./2019	Variación
Gastos de Operación	768.664	1.245.844	- 477.180
Otros Gastos	4	3.809	- 3.805
Total	768.668	1.249.653	- 480.985

GASTOS DE OPERACIÓN O EGRESOS PROCEDENTES.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

(Expresado en miles de \$)

GASTOS DE OPERACIÓN	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Gastos De Personal	199.866	211.928	(12.062)
Honorarios	0	327.532	(327.532)
Impuestos	1.269	5.490	(4.221)
GMF 4*1000	26.181	22.062	4.119
Arrendamientos	84.134	47.532	36.602
Contribuciones	140.977	0	140.977
Seguros	5.944	1.758	4.186
Servicios	53.007	239.203	(186.196)
Gastos Legales	10.784	2.194	8.590
Mantenimiento Y Reparaciones	1.000	28.775	(27.775)
Adecuacion E Instalacion	0	1.579	(1.579)
Gastos De Viaje	3.166	44.913	(41.747)
Convenios de cooperacion (b)	100.651	0	100.651
Depreciaciones	91.965	90.629	1.336
Depreciacion Deterioro/Revaluac	5.135	5.135	0
Diversos	44.585	217.114	(172.529)
Total	768.664	1.245.844	(477.180)

(b) Este rubro corresponde al convenio firmado con Fundación Salvi en abril del 2020 el cual tiene como objeto la cooperación entre las partes para el cumplimiento del objeto social de cada una, mediante el desarrollo de un proyecto que fomente actividades educativas y culturales desde el ámbito musical.

EGRESOS NO PROCEDENTES

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

OTROS GASTOS	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019
Gastos Diversos	4	2.097
Costos y gastos de Ejer anteriores	0	1.712
	4	3.809

16. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

INGRESOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Diferencia en cambio	33.989	29.286	4.703
Ajustes Instrumentos Financieros CxP	0	216.071	(216.071)
	33.989	245.357	(211.368)

(Expresado en miles de \$)

Los ingresos financieros son constituidos por el resultado de la medición realizada durante el año de las obligaciones o cuentas por pagar, las cuales son medidas por ajuste a valor presente. Esta medición tiene efecto en el resultado, pero a la vez son partidas que no son realizadas para la entidad.

También se evidencia una variación en la medición de diferencia en cambio, este rubro es netamente contable es decir que al igual que el anterior rubro son partidas no realizadas para la entidad.

COSTOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Bancarios	1	191	(190)
Comisiones	2.493	1.925	568
Intereses	1	1.434	(1.433)
Diferencia en cambio	28.530	23.996	4.534
Valoracion inst. Financieros CxP	554.008	703.390	(149.382)
	585.033	730.936	(145.903)

Los costos financieros son constituidos por el resultado de la medición realizada durante el año de las obligaciones o cuentas por pagar, las cuales son medidas por ajuste a valor presente. Esta medición tiene efecto en el resultado, pero a la vez son partidas que no son realizadas para la entidad

También se evidencia una variación en la medición de diferencia en cambio, este rubro es netamente contable es decir que al igual que el anterior rubro son partidas no realizadas para la entidad

17. APORTES PERMANENTES Y EJECUCION DE ASIGNACION PERMANENTE.

Los saldos se integran así:

APORTES PERMANENTES

El aporte permanente es el capital inicial de la entidad, los saldos se integran así:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Aportes permanentes	10.000	10.000	-
	10.000	10.000	-

EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE

La ejecución de la asignación permanente se compone así:



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2020, 2019

(Expresado en miles de \$)

	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019
Centro Comunitario 2014	604.738	604.738
Camioneta 2016	85.001	85.001
Centro Comunitario 2016	194.108	194.108
Compra Parcial Lote En Manzanillo 2016	5.911.317	5.911.317
	6.795.164	6.795.164

18. CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS POR EXCESO DE INGRESO SOBRE GASTOS Y EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS

Los saldos se componen así:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos	4.000.916	2.000.642	2.000.274
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	6.335.188	3.847.227	2.487.961
	10.336.104	5.847.869	4.488.235

19. RESULTADOS DE CONVERSION NIIF Y RESULTADOS REALIZADOS A.D.M.O.S. (Estado de Situación Financiera de Apertura) y la Conciliación de NCIF a COLGAAP.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Por lo tanto, a continuación, se registra la conciliación entre principios contables bajo el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y el nuevo marco normativo NCIF para el grupo 1, al 01 de enero de 2014, en donde se evidencia el valor que afectó el patrimonio por la convergencia en la adopción por primera vez.

Adicionalmente, para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se complementa la información con el detalle año por año de la Conciliación de la Utilidad/Pérdida NCIF a Colgaap:

CONCEPTO	2020	Realizacion 2019 ESFA	2019	2018	2017	ESFA *
Utilidad/Pérdida Neta NCIF	4.000.916		2.000.780 -	936.604	-2.804.308	-1.138.795
Valorización Inversiones Costo						206
Ajuste Vr. Presente CxC CP	554.008	-101.239				101.239
Ajuste Vr. Presente CxP LP		8.006	487.319			-8.006
Ajuste Vr. Presente CxC LP		-1.953.033		912.594	1.847.567	1.953.033
Impuesto diferido		-1.623				100.852
Ajuste Costo Atribuido PPyE						-1.008.529
Depreciación NIIF	80.830		95.764	96.568	54.709	
Interes presunto	49.862					
Diferencia en cambio	-5.460					
Gasto no deducible	38.857					
Utilidad/Pérdida Neta FISCAL (17)- Colgaap (1)	4.719.013 -	2.047.889	2.583.863	72.558	-902.032	0

* ESFA original en Enero 1 2014

(2)

(2) En el movimiento del ESFA no hay PYG ESFA solo ajustes patrimoniales.

(Expresado en miles de \$)

RECLASIFICACION DE LA CUENTA 3715 A LA CUENTA 3720						
CONCEPTO	SALDO DEBITO 31-12-2019	SALDO CREDITO 31-12-2019	AJUSTE 2020 DEBITO	AJUSTE 2020 CREDITO	SALDO DEBITO ESFA 2020	SALDO CREDITO ESFA 2020
Valorizacion inversion al costo	206		-		206	-
Ajuste Vr. Presente CXC CP	101.239			101.239	-	-
Ajuste Vr. Presente CXP LP		8.006	8.006		-	-
Ajuste Vr. Presente CXC LP	1.953.033			1.953.033	-	-
Impuesto diferido	100.852			1.623	99.229	
Ajuste Costo Atribuido PPyE		1.008.529	-	-		1.008.529
Total	2.155.330	1.016.535	8.006	2.055.895	99.435	1.008.529
SALDOS ESFA	-	1.138.795		2.047.889		909.094

20. EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS.

Los saldos se integran así:

Concepto	Dic. 31/2020	Dic. 31/2019	Variación
Resultados retenidos no realizados AVP vencidos	4.644.756	4.644.756	-
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados AVP	912.727	1.400.047	- 487.320
	<u>5.557.483</u>	<u>4.644.756</u>	<u>912.727</u>

Este rubro discrimina para el periodo 2020 el valor acumulado de los Ajustes a Valor Presente(AVP) de las cuentas por pagar que no son realizables, a continuación, se detalla la utilidad no realizada por cada periodo:

21. CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL.

Los saldos corresponden así:

Patrimonio contable a 31 diciembre 2020	<u><u>21.559.956</u></u>
1. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2020 en los activos no aceptados fiscalmente	-1.459.570
Activos fijos contables	-2.031.033
Activos fijos fiscales	287.997
Obras de arte	283.466
2. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2020 en los pasivos no aceptados fiscalmente	-358.719
Ajuste a valor presente CXP	-358.719
Patrimonio líquido fiscal a 31 diciembre 2020	<u><u>19.741.667</u></u>

22. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL.

(Expresado en miles de \$)

Concepto	
Resultado NCIF	4.000.916
Ajuste a valor presente cuentas por pagar	554.008
Gastos no deducibles	38.857
Diferencia en cambio	-5.460
Interés Presunto	49.862
Diferencia en depreciación	80.830
Renta Neta Fiscal	4.719.013

23. EVENTOS SUBSECUENTES

La NIC 10, señala que los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

En la Fundación no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.